

## **ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO**

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015-2021**

### **ACTA**

En el día de hoy, jueves 10 de junio de 2021, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-0111-2021**, para la décima quinta reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Actas anteriores del CE. **Segundo Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2020 y 2021. **Tercer Punto:** Estado de eventos y publicaciones. **Cuarto Punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Quinto Punto:** Plantear adhesión a proyecto de Asociaciones de Derecho en Venezuela. **Sexto Punto:** Avance de Carnet Virtual, actualización de datos de miembros en la página web y nuevo diseño de la página web. **Séptimo Punto:** Propuestas de Alianzas Internacionales: Maritime Law Academy, Brazil e INCEMAR **Octavo Punto:** Conformación de Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes **Noveno Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762, Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.-6.371.088, Vicepresidente; Julio Pena CIV 3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Tesorera; Directores Juan Itriago C.I.V. 16.461.646 y el Ex Presidente Freddy Belisario Capella, C.I.V-2.153.330

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**PRIMER PUNTO:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo.

Fueron enviadas previo a la reunión, el borrador de: BORRADOR ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015- 10JUN2021, Un comentario del Sr. Presidente respecto a que está pendiente de su parte, la recopilación de todas las actas en forma física para su publicación

**DECISIÓN:** Aprobadas el acta señalada up supra.

**SEGUNDO PUNTO:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020

Tomó la palabra la Tesorera la cual expuso que a la fecha de esta reunión se encuentran pendientes de pago de la anualidad 2020 solo 3 Miembros y de la anualidad 2021 unos 9 Miembros. La cuenta del Banco Provincial está activa, así como también la plataforma de PayPal. Se han realizado algunos pagos a la diseñadora gráfica hasta un monto de Usd 400 correspondientes a las tarjetas de presentación virtuales. Disponemos en cuenta el monto total de Usd 4.824,20

**DECISIÓN:** **Aprobado.**

**TERCER PUNTO:** Estado de eventos y publicaciones.

Juan J. Itriago explicó que desde el punto de vista de publicaciones la AVDM está llevando a cabo dos publicaciones escritas para este año. Primeramente, la Revista 16 de la AVDM la cual ya se encuentra en etapa de recibir artículos. Contamos con articulistas nacionales y extranjeros. Luego el Libro del 20 Aniversario de la Legislación Acuática Venezolana en Homenaje al Dr. Julio Sánchez-Vegas el cual se conformó un Comité Editorial y ya se está trabajando en la organización de la obra previo a la recepción de los artículos que tienen fecha de 31 de Julio. La presentación de la obra se está analizando será en conjunto con un evento (por definir si virtual, presencial, o mixto) en celebración del 20 Aniversario de la Legislación Acuática en el mes de noviembre 2021, posiblemente la tercera semana; en el que se además se buscará hacer la entrega de la primera Orden Francisco Javier Yanes.

Desde el punto de vista de publicaciones Itriago informó que la Comisión de Jóvenes Maritimistas está organizando junto a la Universidad Católica Andrés Bello UCAB (sede Guayana) el II Ciclo de Conferencias sobre Derecho Marítimo, el cual se llevará a cabo en septiembre y se busca el visto bueno de esta Asociación. Julio Peña y José Sabatino plantearon la invitación del Ex Presidente Freddy Belisario como decano de la AVDM por la zona de Ciudad Bolívar.

De la misma forma, Gustavo Omaña planteó junto con la UCAB la realización por segundo año consecutivo del Foro sobre Derecho Internacional Privado con apoyo de la AVDM.

**DECISIÓN:** **Aprobado.** Los puntos elevados en cuanto a publicaciones y eventos. Que se continúen realizando las gestiones en consecución de los mismos.

**CUARTO PUNTO:** Considerar admisión de nuevos miembros.

No se han recibido solicitudes a la fecha.

**DECISIÓN:** Que la Comisión de Admisiones continúe con sus funciones.

**QUINTO PUNTO:** Plantear adhesión a proyecto de Asociaciones de Derecho en Venezuela.

El Presidente comentó sobre el documento final, el cual fue circulado con la convocatoria a este Comité Ejecutivo.

El documento denominado **ACUERDO FUNDACIONAL DE LA ALIANZA VENEZOLANA DE ASOCIACIONES DE DERECHO (AVAD)**, será suscrito por sus integrantes el próximo 25 de junio de 2021

El acuerdo tendrá como objetivo el de contribuir, mediante una participación activa y propuestas concretas, con el fortalecimiento del Estado de Derecho en Venezuela.

Se resalta el hecho que, los proyectos que sean desarrollados en el seno de la AVAD deberán ser aprobados por unanimidad en el Consejo Directivo. En caso de que no se logre la unanimidad para aprobar un proyecto determinado en dos reuniones del Consejo Directivo, dicho proyecto quedará descartado, pero podrá ser adoptado por las Asociaciones miembros que así lo deseen, dando el crédito correspondiente a los profesionales hayan participado en su elaboración.

Los firmantes fundacionales serán: La Asociación Venezolana de Derecho Administrativo, la Asociación Venezolana de Derecho Tributario, la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, el Colegio Venezolano de Agentes de la Propiedad Industrial, la Asociación Venezolana de Arbitraje, la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil, el Instituto Venezolano de Derecho y Tecnología y la Sociedad Venezolana de Compliance. Se establece igualmente que, cualquier asociación venezolana de derecho podrá solicitar al Consejo Directivo su afiliación a esta Alianza.

**DECISIÓN: Aprobado.** El presidente de la AVDM queda facultado por el Comité Ejecutivo para firmar el Acuerdo Fundacional de la AVAD.

El Secretario General deberá colocar en la página WEB el documento final, una vez sea firmado.

**SEXTO PUNTO:** Avance de Carnet Virtual, actualización de datos de miembros en la página web y nuevo diseño de la página web.

Tomó la palabra la Tesorera, quien se encuentra a cargo del proceso de diseño de papelería y página web. Se leyeron nuevamente los presupuestos presentados por la Diseñadora Gráfica, y se expuso y revisó la ejecución de los trabajos en base a los mismos.

Las tarjetas de presentación virtuales se encuentran finalizadas 21, en proceso de diseño 15 y pendientes por contactar a la Diseñadora 30 Miembros. Se acordó como fecha de conclusión de este proyecto el 30 de junio del año en curso. Debiendo pagarse a la diseñadora el saldo restante por las tarjetas efectivamente diseñadas para la fecha de cierre. Se le solicitará un video instructivo a la Diseñadora, en la cual se detalle el uso de las tarjetas. Se dejó para consideraciones futuras la posibilidad de renovar el servicio de las tarjetas virtuales para el segundo año de forma colectiva, pagado por la Asociación.

Se discutió las propuestas para la modernización del logo, siendo escogida la propuesta N° 2. Se mantendrá la esencia del logo original con ligeras modificaciones.

Para las tarjetas de presentación impresas se escogió la alternativa N° 1 horizontal, incluyendo únicamente nombre y Código QR. Igualmente, dicha propuesta será utilizada para el carnet, que incluirá foto, nombre, Código QR y No. de Miembro.

Se seleccionó la propuesta N° 2 del Certificado de Participación y la Propuesta N° 1 del Certificado de Membresía, este último incluirá el No. de Miembro. Se aprueba evaluar una propuesta ajustada del logo redondo propuesto.

Todas estas propuestas serán aprobadas en su versión final en la próxima reunión de Comité Ejecutivo. Una vez concluidos estos trabajos se iniciará la remodelación de la página web.

**DECISIÓN: Aprobado:** Que Cristina Mujica continúe su gestión al respecto.

**SÉPTIMO PUNTO:** Propuestas de Alianzas Internacionales: Maritime Law Academy, Brazil e INCEMAR

Juan J. Itriago indicó que se han recibido propuestas de las referidas instituciones como alianzas junto a la AVDM. Luego de revisadas las propuestas en detalle y discutido el punto ampliamente se planteó enviar una Carta a los proponentes excusando a la AVDM de la participación por las actividades pautadas para este año sin perjuicio de una alianza en el futuro cercano.

**DECISIÓN: No Aprobado:** Declinar las alianzas propuestas, se enviará a las proponentes una comunicación formal en atención a lo discutido excusando a la AVDM de participación.

**Octavo Punto:** Conformación del Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes

Se recordó que de acuerdo a la cláusula octava del reglamento de la orden, el Comité Ejecutivo debe proceder con la designación del Consejo, de acuerdo a la siguiente estructura:

- Presidente
- Vicepresidente
- Canciller
- 2 miembros, uno de los cuales debe ser un expresidente de la AVDM.

**DECISIÓN: Aprobado:** Se sugiere que, en el próximo Comité Ejecutivo, se propongan para su discusión y aprobación los candidatos para la composición del Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes.

**NOVENO PUNTO:** Asuntos varios.

José Sabatino propuso realizar un Seminario Virtual o Conversatorio con miras a crear un pronunciamiento formal de la AVDM respecto al proyecto de Ley Orgánica Sobre las Zonas Económicas Especiales.

**DECISIÓN: APROBADO.** Se buscará un espacio en las próximas semanas para la realización de un Conversatorio sobre este tema de actualidad e importancia para buscar las mejoras prácticas al referido proyecto de Ley.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima quinta Reunión del **CE-AVDM-0111-2021**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 10 de junio de 2021